



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo”

INGEMMET
Unidad de Legística
RECIBIDO

13 JUN. 2011

FIRMA

HORA

Resolución de Presidencia

Nº 086 - 2011-INGEMMET/PCD

Lima, 13 JUN. 2011

VISTO: el Informe Nº 067-2011-INGEMMET/OA-UL del 02 de Junio del 2011, que sustenta la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INGEMMET para el año 2011.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 011-2011-INGEMMET/PCD, de fecha 21 de Enero de 2011 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2011;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 036-2011-INGEMMET/PCD, de fecha 22 de Marzo de 2011 se aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2011;

Que, mediante Resolución de Presidencia Nº 065-2011-INGEMMET/PCD, de fecha 21 de Mayo de 2011 se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el ejercicio presupuestal 2011;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales; cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, del documento del visto que sustenta la modificación solicitada, se advierte que de acuerdo al estudio de posibilidades que ofrece el mercado y a lo solicitado por las áreas usuarias, se solicita la exclusión e inclusión de diversos procesos de selección; por lo que, de conformidad con lo recomendado por la Unidad de Logística, resulta necesario efectuar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET, para el ejercicio presupuestal 2011;





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Geológico Minero y
Metalúrgico - INGEMMET

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo”

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y, en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Decreto Supremo N° 035-2007-EM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INGEMMET;

Con el visto bueno de la Secretaría General y de las Oficinas de Administración, Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el Ejercicio Presupuestal 2011, el mismo que contempla un total de cincuenta y cuatro (54) procesos de selección por un total de S/. 8'228,194.28 (Ocho millones doscientos veintiocho mil ciento noventa y cuatro y 28/100 Nuevos Soles), según consta del Anexo N° 01 – Modificación y Anexo N° 02 – Exclusión, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina de Administración, a través de la Unidad de Logística, publique el Plan Anual de Contrataciones Modificado a que se refiere el artículo precedente y la resolución que lo aprueba, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, conforme lo establecen los Artículos 8° y 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo 3°.- DISPONER que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones modificado se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística del INGEMMET. Asimismo, disponer que la Oficina de Sistemas de Información publique el Plan Anual de Contrataciones modificado en la Página Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese.



ING. WALTER T. CASQUINO
Presidente del Consejo Directivo
INGEMMET



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Geológico Minero y
Metalúrgico - INGEMMET

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo”

ANEXO 01

MODIFICACIÓN

PROCESO A MODIFICAR:

ITEM PAC	TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
20	ADS	SERVICIO DE ASESORIA EN PROCESOS JUDICIALES	Abril	S/. 200,000.00

MODIFICACION PROPUESTA:

TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
ADP	SERVICIO DE ASESORIA EN PROCESOS JUDICIALES	Junio	S/. 325,875.00



PROCESO A MODIFICAR:

ITEM PAC	TIP000	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
27	ADP	ADQUISICION DE MICROSCOPIOS	Mayo	S/. 240,000.00

MODIFICACION PROPUESTA:

TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
ADS	ADQUISICION DE MICROSCOPIO CON CAMARA	Mayo	S/. 107,700.00





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Instituto Geológico Minero y
Metalúrgico - INGEMMET

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo”

ANEXO 02

EXCLUSIÓN

PROCESOS A EXCLUIR:

TIPO	DETALLE	FECHA PROBABLE	VALOR ESTIMADO
AMC	SERVICIO DE ALQUILER DEL LOCAL PARA ORGANO DESCONCENTRADO DE PUNO	Abril	S/. 18,200.00
ADS	ADQUISICION DE SOFTWARE PARA VIRTUALIZAR SERVIDORES	Agosto	S/. 50,000.00

